

Bogotá, D.C.

Señores

**CONSORCIO ASOMENORES TURBACO**

**ATT. GUSTAVO CASTELLAR RAMOS**

Ciudad.

Asunto: Respuesta a solicitud de fecha 12 de marzo de 2018.

En atención a su solicitud de fecha 12 de marzo de 2018, a las 6:02 p.m., dentro de la convocatoria PAF-ICBF-O-007-2018, cuyo objeto es “CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”, petición efectuada a través de correo electrónico, en la cual solicita lo siguiente:

Buenas Tardes Sr Findeter

cordial saludo

en el día de hoy se dio apertura de los sobres económicos de la Convocatoria PAF-ICBF-O-007-2018, en la publicación de la pagina de la entidad, se pudo observar que la propuesta económica del CONSORCIO ASOMENORES TURBACO no corresponde a la convocatoria PAF-ICBF-O-007-2018, si no que corresponde a otra convocatoria en curso.

es claro que hubo error y de antemano pedimos disculpa. por lo tanto solicitamos a la entidad muy amablemente nos aclare si la marca del sobre corresponde al Convocatoria de estudio (PAF-ICBF-O-007-2018), o el error fue al momento de radicarlo (ya que se pudo haber radicado intercambiando los sobres equivocadamente)

le agradecemos su colaboración

muchas gracias

CONSORCIO ASOMENORES TURBACO

### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

En atención a la solicitud realizada por el interesado se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Se le informa al proponente, que en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria, 12 de marzo de 2018, se realizó la audiencia de apertura de sobres No.2, (PROPUESTAS ECONOMICAS), de los proponentes que resultaron habilitados, en la Verificación de Requisitos Habilitantes, dentro de la convocatoria PAF-ICBF-O-007-2018, de las Propuestas Económicas que fueron objeto de apertura, se encontró el sobre No.2 (PROPUESTA ECONOMICA) del proponente

CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, con radicado No. 20180320457462, de fecha 21 de febrero de 2018, el cual relacionamos a continuación:

## CONSORCIO ASOMENORES TURBACO

**PARA:**

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO**

**PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF**

**PAF-ICBF-O-007 -2018**

**Calle 72 #10-03 Pisos 4-8-5-9, Bogotá D.C. – Colombia**

**convocatorias\_infraestructura\_icbf@findeter.gov.co**

**OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”**

## **SOBRE N° 2**

**ORIGINAL**

**Propuesta Económica +cd**

<http://172.16.0.37/orfec>

**DE:**



**CONSORCIO ASOMENORES TURBACO**


**Teléfono: 656 59 19 - 300 641 17 73**

**Torices Calle 45 N° 16 – 19**

**Cartagena – Bolívar**

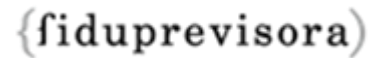
Sin embargo se pudo evidenciar que el contenido del mismo no correspondía a la propuesta económica de la convocatoria PAF-ICBF-O-007-2018, puesto que la propuesta económica contenida dentro del sobre No.2, presentado por el proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, se encontraba dirigida a otra convocatoria distinta a la presente convocatoria, la cual relacionamos a continuación:

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O EL REFORZAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE ÁREAS FALTANTE, Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE LA LUCILA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"					
1. ETAPA 1. ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O EL REFORZAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE ÁREAS FALTANTE					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O EL REFORZAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE ÁREAS FALTANTE					78,026,000.00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA ETAPA 1					14,824,940.00
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					92,850,940.00
2. ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE LA LUCILA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
CONSTRUCCION OBRA NUEVA					
1	Alojamientos, Aulas, Comedor y Zonas Administrativas	M2	1,239.00	1,464,000.00	1,813,896,000.00
1.2	Zonas de Servicios, Baterías Sanitarias, Cocina y Cuartos Técnicos	M2	183.00	2,067,780.00	378,403,740.00
1.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida con cubierta (Incluye estructura)	M2	350.00	520,000.00	182,000,000.00
1.4	Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas, parqueadero y canchas duras / múltiple))	M2	840.00	200,000.00	168,000,000.00
1.5	Zonas blandas (arborización y empradización)	M2	730.00	80,248.00	58,581,040.00
1.6	Cerramiento perimetral altura 5 m con concertina.	ML	552.00	880,204.00	485,872,608.00
1.7	Desmote y limpieza del predio (incluye retiro de material sobrante)	Ha	1.78	4,053,620.00	7,215,444.00
CONSTRUCCION OBRA CON REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL					
2.1	Alojamientos, Aulas, Comedor y Zonas Administrativas	M2	330.00	1,090,145.00	359,747,850.00
2.2	Zonas de Servicios, Baterías Sanitarias, Cocina y Cuartos Técnicos	M2	67.00	1,821,450.00	122,037,150.00
2.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida con cubierta (Incluye estructura)	M2	100.00	342,152.00	34,215,200.00
A	VALOR DIRECTO OBRA				3,609,969,032.00
	Administración	16.564%			597,955,270.00
	Imprevistos	3%			108,299,071.00
	Utilidad	5%			180,498,452.00
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			34,294,706.00
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS				921,047,499.00
	COSTO TOTAL OBRA (A+B)	24.564%			4,531,016,531.00
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)					4,623,867,471.00

Firma:   
GUSTAVO CASTELLÁN RAMOS  
C.C. 9.890.235 de San Juan Nepomuceno-Bolívar

Es de anotar, que esta Propuesta Económica contenida dentro del sobre No.2 presentado por el proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, se encontraba guardada en bolsa debidamente precintada bajo el No.000000928, caja 000000927 y 000000026 y a su vez se mantenía en custodia por FIDUPREVISORA S.A., como se puede apreciar en el Acta de Cierre publicada en fecha 21 de febrero de 2018, en la página web de la convocatoria PAF-ICBF-O-007-2018.

Así mismo, la Propuesta Económica, del proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO fue publicada en fecha 12 de marzo de 2018, en la página web de la convocatoria, el mismo día que se dio apertura a los sobres No.2, (PROPUESTAS ECONOMICAS), de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la Verificación de Requisitos Habilitantes, dentro de la presente convocatoria.



Por lo tanto, es preciso informar al proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, que no hay lugar a error por parte de la Entidad, ya que la propuesta económica encontrada dentro del sobre No.2, presentado por este, se encuentra dirigida a la convocatoria, cuyo objeto a desarrollar es: *CONTRATAR LOS “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O EL REFORZAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE ÁREAS FALTANTE, Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE LA LUCILA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”,* y es claro que los sobres No.2 (PROPUESTAS ECONOMICAS) de esta convocatoria, solo fueron objeto de apertura hasta el día 14 de marzo de 2018, como se evidencia en el Acta de Apertura de Sobres No.2, publicada el mismo día 14 de marzo de 2018, en la página web de la convocatoria PAF-ICBF-O-008-2018, fecha distinta y posterior a la apertura de los sobres No.2 (PROPUESTAS ECONOMICAS) de la convocatoria PAF-ICBF-O-007-2017 y los mismos se encontraban en custodia, por parte de FIDUPREVISORA S.A., bajo precintos de seguridad.

Así las cosas y de conformidad por todo lo señalado anteriormente, se evidencia que el proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, presento dentro de la convocatoria PAF-ICBF-O-007-2018, su Propuesta Económica, dirigida a convocatoria distinta a esta. Por consiguiente el proponente falta a las reglas de la convocatoria y se encuentra inmerso en la causal de rechazo de los Términos de Referencia, en su numeral *“1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas”.*

En los anteriores términos, estando dentro del término legal, se da respuesta a su solicitud.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF**